



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



*Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones*

Asunción, 26 de septiembre de 2024

Nota UOC N° 1215/2024

Señor

Dr. JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional Interino

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a la verificación de la 1ra etapa de adjudicación, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 35/2024 "Adquisición de Municiones" - ID N° 451711.

Observaciones:

Solicitud de aclaración

Solicitamos a la convocante remitir la aclaración respecto a la adjudicación del proceso.

Comentario

Sobrepasaron los 20 días corridos para adjudicar. Conforme a la normativa vigente, se recuerda el plazo de comunicación de la adjudicación establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22.

En ese contexto, se aclara que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", establece que se deberá resolver la adjudicación, para las Licitaciones Públicas, en un plazo de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura, y que, ese mismo plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Si bien, el acto de apertura fue realizado en fecha 19/08/2024, y el cómputo del plazo recae en fecha 08/09/2024, la convocante ha adjudicado el proceso licitatorio en fecha 16/09/2024 que, se enmarca dentro del plazo de prórroga, en virtud a lo establecido en el mismo marco legal.

En tal sentido, solicito cordialmente, tenga a bien, difundir la adjudicación del proceso mencionado más arriba en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Comisario MGAP.
Jefa Interina - Departamento U.O.C